

# **GÉNERO, COMERCIO Y EL DERECHO LABORAL: EL ACCESO AL TRABAJO, LA ECONOMÍA Y LOS RECURSOS.**

**- 2019 -**

**Abog. Macarena Aimé Binetti (UNLP)**  
**macarenabinetti@gmail.com**

## **INTRODUCCIÓN:**

Hoy en día los temas como el comercio, la economía y el mercado se encuentran en auge en las mesas de discusión; pero se advierte diversas problemáticas internas dentro de estos tópicos; una de ellas es la discriminación por género, la cual atenta a los derechos laborales de las mujeres y niñas.

Si las mujeres fuesen incorporadas como agentes económicos y de producción, el empoderamiento de las mismas en el comercio local e internacional llevaría a que las económicas internas y externas de cada país crezcan.

¿Pero cómo es posible lograrlo? La respuesta está en la implementación de políticas en cada país, que fomente el derecho al trabajo igualitario y promuevan más oportunidades laborales para las mujeres.

Abordaremos los tópicos género, recursos, ventajas y desventajas del libre comercio y como dichas cuestiones repercuten en el trabajo femenino, pero desde dos visiones contradictorias: el librecambismo y una visión más proteccionista.

Analizaremos la temática desde una visión amplia, internacional, reflejando el labor de los grandes foros de comercio internacional, para luego inducirnos en la región, refiriéndonos al trabajo llevado a cabo en Latinoamérica respecto de la problemática de género y las oportunidades de las mujeres y niñas.

**Palabras Claves:** género, comercio, igualdad, desarrollo, empoderamiento, trabajo.

## **DESARROLLO:**

Para comenzar, abarcando el ámbito internacional, los diferentes foros comerciales han comenzado a incorporar a sus agendas las cuestiones de género.

Actualmente el tópico ha tomado relevancia y se ha comenzado a “tomar cartas en el asunto”, intentando visibilizar más la problemática.

Incorporar a la mujer al mercado permitiría que los países en desarrollo aumenten su producción y se incorporen al comercio, pero es importante que se apliquen políticas económicas que aborden las cuestiones de género, fomentando la incorporación de la mujer como agente económico. Para ello es necesario invertir en educación, recursos e información.

El labor por delante respecto a la creación de derechos y oportunidades para lograr la igualdad entre géneros es largo y arduo.

Existen varios foros donde se debate el tema, donde la cuestión de género ha ido tomando relevancia a lo largo de los años; aunque aún continúa siendo un tema de discusión reciente, lleva más de una década intentando instaurarse en las agendas nacionales e internacionales.

La ONU ha sido una de los primero foros internacionales en “tocar” el tema.

Los primero antecedentes datan en 1975 con la primera Conferencia Mundial de la Mujer en México, siendo la más emblemáticas de dichas conferencias la de Beijing de 1995, donde surge “Declaración y plataforma de Acción de Beijing”, dando pie inicial así a un plan de acción con el fin de lograr el empoderamiento de la mujer en el comercio internacional.

Luego, la Organización Mundial del Comercio (OMC) comenzó, en el año 2001, a incorporar paulatinamente en su agenda el tópico de Comercio y Género; pero fue recién en el 2017 cuando se implantó finalmente el tema en la organización, con la creación del puesto de “Coordinadora en Cuestiones de Género”. Básicamente este consta de controlar y coordinar el trabajo realizado dentro de la organización.

Asimismo, dentro de ese mismo año, se llevó a cabo la 11° Conferencia Ministerial de la OMC en la ciudad de Buenos Aires, donde se firmó la “Declaración de Buenos Aires sobre el Comercio y el Empoderamiento

Económico de las Mujeres”, siendo este el texto inicial para lograr aumentar la participación de la mujer en el comercio.

Desde el 2017, la OMC ha invertido en talleres, jornadas, exposiciones y variados eventos para acompañar los objetivos planteados sobre la cuestión de género; de esta forma intenta concientizar a sus países Miembros a crear políticas que fomenten la incorporación y expansión de la mujer en el comercio internacional.

El G20 es otros de los tantos foros de comercio internacional que abarcó el tema. Dentro de dicho grupo existe un subgrupo de afinidad denominado W20, el cual tiene su origen en el año 2015 en la cumbre de Australia y fue creado con la finalidad la de dar recomendaciones y establecer metas que permitan influir en los gobiernos del G20, a fin de implementar objetivos que permitan una mayor inclusión de la mujer en la economía. Las mujeres emprendedoras y empresarias que componen este grupo se encargan de promocionar la importancia de la fuerza de trabajo femenina y los beneficios que esto lograría. Respecto de la inclusión laboral de la mujer, el W20 tiene como objeto alcanzar la paridad entre los géneros, mejorando las condiciones y oportunidades laborales a las mujeres rurales y urbanas. Según este grupo *“las mujeres representan solo un tercio de la fuerza de trabajo total”*<sup>1</sup>, demostrando la desigualdad existente entre el hombre y la mujer. De esta forma, se proponen una serie de objetivos a cumplir para la inclusión laboral de la mujer.

La necesidad de crear sindicatos que nucleen el trabajo femenino, la desprecarización de las condiciones de trabajo, la necesidad de eliminar el trabajo informal, reducir la brecha de géneros creando mayores cargos y puestos ocupados por mujeres, informar, educar y acercar los recursos económicos, financieros, naturales e informáticos a las mujeres, es una de las principales metas a cumplir por este grupo.

Estos grandes foros internacionales fomentan el libre comercio, levantando la bandera de la apertura económica del comercio mundial, velando por la inserción de los países menos desarrollados o en desarrollo al mundo de las relaciones económicas internacionales.

---

<sup>1</sup> 22/10/2019 - W20 Argentina - Inclusión Laboral - <https://w20argentina.com/inclusion-laboral/>

Defienden la ideología de que incluir a la mujer como un agente económico, no solo permitirá el empoderamiento del género y el desarrollo de la mujer como tal, sino que ayudaría a la reducción de la pobreza, basándose en la idea de que incluir mayores actores al mercado llevaría a la necesidad de mayor oferta, mayor demanda, mayor perfeccionamiento en los productos y servicio, y mayor competitividad en el mercado.

De esta forma, a través de la asistencia a la mujer de manera técnica y económico-financiera, fomentaría la incorporación de la misma, junto con la concientización de los países a implementar políticas de género por parte de los gobiernos y, de esta manera, sensibilizar respecto del tema, sobre todo en temas de negociaciones de acuerdo comerciales.

Sin embargo, observamos que el crecimiento y la apertura del comercio en nuestra región impacta de diferentes maneras, sobre todo en la cuestión de género. A pesar del incremento del campo de desarrollo dentro de la economía, el crecimiento de empleo y los beneficios que ello conlleva, la disidencia entre hombres y mujeres sigue latente. Las oportunidades de desarrollo para la mujer siguen estando limitadas por diferentes factores, como el acceso a planes de financiamiento, recursos informáticos, económicos y de capacitación, entre otros, que hacen que el acceso al mercado sea dificultoso con relación al hombre.

Es por ello que, como contracara a la postura del libre comercio, en Latinoamérica nace una postura proteccionista a los derechos de las mujeres frente al comercio internacional.

En este marco es que surge la Red de Comercio y Género, como un grupo de mujeres, organizaciones civiles y ONG que se agruparon para evidenciar las desventajas de lo que fomentan los foros de comercio internacional, criticando los defectos y falencias que surgen como consecuencia de la implementación del libre comercio.

Su fin principal es visualizar esta problemática para incidir en los países, su economía, sus decisiones políticas y crear métodos que fomenten e impulsen la justicia económica y la equidad de género.

Según esta organización, la incorporación de la mujer al comercio lograría alcanzar la desprecarización del trabajo femenino y garantizaría el derecho a trabajar en igualdad de condiciones que los hombres, meta que este organismo se estableció a cumplir con la implementación de políticas pro-género ante el sistema capitalista y el libre comercio.

Los estudios e investigaciones realizadas en el marco de la Red sobre la región Latinoamericana, arrojan resultados desfavorables con relación al empoderamiento de la mujer en el comercio y la economía. El patrón común es la desigualdad entre los géneros, dejando en evidencia la desventaja que sufre la mujer frente al hombre al momento de querer introducirse al mercado laboral. Según esta organización, la mujer recibe un salario menor al del hombre, además de que se encuentran empleadas en sectores menos desarrollados y más vulnerables al acceso de los beneficios generados por los acuerdos comerciales. Las oportunidades económicas son menores como consecuencia del acceso restringido a recursos económicos, financieros y a la educación.

Latinoamérica es una región todavía poco desarrollada frente a las grandes potencias y posee una visión de la mujer como un personaje no muy aparentado al comercio, la cual es muy difícil de desarraigar. A medida que avanza la tecnología y las luchas por los derechos sociales, las mujeres van haciéndose lugar en la económica, aunque existan constantes obstáculos que sortear. La realidad que golpe a nuestra región demuestra que todavía tenemos mucho campo que ganar frente a los países más desarrollados, pero incorporando la tecnología y los recursos financieros, y usándolos de manera estratégica, se lograría insertar a la mujer en el comercio nacional e internacional.

### **REFLEXIONES FINALES:**

Es necesario que los países incorporen políticas económicas más inclusivas y cooperen en la causa, ya que de esta manera se lograría avanzar dentro del comercio internacional e imponer mayores productos a un mercado competitivo. Particularmente en Latinoamérica, ayudaría a desarrollar nuestra economía y expandir el campo comercial, para que la mujer se encuentre frente

a las oportunidades laborales, empresariales y comerciales que lleven a su empoderamiento. De esta forma se lograría el inicio de una equidad entre géneros; las mujeres y los hombres se desarrollarían en el marco de igualdad tan anhelado por las organizaciones internacionales.

Por otro lado, a pesar de que las negociaciones llevadas a cabo por las grandes organizaciones de comercio internacional intentan plantear un futuro próspero para el empoderamiento de la mujer, donde se logren facilitar los recursos y ampliar las oportunidades laborales y de inversión, no existe certeza de que sea en un futuro inmediato; llevaría años de negociación llegar a lograr un texto único que ampare todos los derechos fundamentales de las mujeres, como tampoco es seguro que todos los países adhieran en su totalidad a las normas establecidas en dichos acuerdos.

Asimismo, la expansión del comercio llevaría a que las empresas aumenten su producción y nada asegura de que sea a costa de trabajo precarizado, en negro y en condiciones poco amenas.

Es un trabajo complejo el que se debe llevar a cabo respecto de la inserción de la mujer en condiciones de igualdad, equidad y prosperidad, pero la creciente lucha y evidencia de las situaciones de asimetría entre géneros es el paso inicial para el cambio.

Primero es importante conocer las realidades diarias de cada sociedad para saber las necesidades y falencias, y de esa base construir una estructura normativa y cultural que fomente el desarrollo y empoderamiento de las mujeres y niñas, sobre todo de los países en menor desarrollo o en situaciones desventajosas, brindando los recursos naturales, económicos, financieros, intelectuales e informáticos; como así también brindar la información y educación correspondiente, para lograr la equidad e igualdad entre géneros y garantizar el acceso al mercado laboral.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

- RODRIGUEZ, Graciela – “Genero y Comercio Internacional”, Panel I – Seminario Regional hacia la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas económico-laborales en América Latina. Proyecto

CEPAL/GTZ, “Institucionalización del enfoque de género en la CEPAL y ministerios sectoriales” – CEPAL – Santiago de Chile, 12 y 13 de Junio de 2001.

- RODRIGUEZ, Graciela – “Genero, comercio internacional y desarrollo: una relación conflictiva” – Publicado en la revista NUEVA SOCIEDAD n° 218, Noviembre – Diciembre del 2008, ISSN: 0251-3552, [www.nuso.org](http://www.nuso.org)
- SANCHIS, Norma; ITURRIZA, Mariana; PAOLETTI, Sara - Notas sobre “Las Mujeres en el mundo del trabajo que se acerca”, Seminario Virtual de la Red de Género y Comercio “El mundo del trabajo que se acerca. ¿Qué pasa con las mujeres?”, 9 de abril al 8 de mayo de 2018. - <https://generoycomercio.net/wp-content/uploads/2018/07/LasMujeresEnElMundoDelTrabajoQueSeAvecina.pdf>
- <https://generoycomercio.net> - Consultada el día 21/10/2019 - RED DE COMERCIO Y GÉNERO.
- [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/womenandtrade\\_s/womenandtrade\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/womenandtrade_s/womenandtrade_s.htm) - Consultada el día 21/10/2019 - OMC; LAS MUJERES Y EL COMERCIO.
- <https://w20argentina.com/historia/> - Consultada el día 22/10/2019 - W20 ARGENTINA.
- <https://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women> - consultada el día 21/10/2019 - ONU Mujeres.

\*\*\*\*\*

Jornadas Nacionales sobre Mujeres, Políticas Públicas, Acceso a la Justicia y Salud Mental: “Una mirada desde la perspectiva de género”

- Instituto de Cultura Jurídica - UNLP -

La Plata - Buenos Aires - Argentina

24 y 25 de Octubre

2019

Contacto: [macarenabinetti@gmail.com](mailto:macarenabinetti@gmail.com)